

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**  
**BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>S/N°</b>
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la ciudad de Huánuco, a los 12 días del mes de julio del 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, a las 18:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04 RECONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 216-2024 -GRH-/GRA , de fecha 12 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-GRH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BIENES DE ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL PARA LA OBRA "OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AMPLIACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. LA ESPERANZA Y ANEXOS - AMARILIS. HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO- HUÁNUCO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISIÓN
		Suplente			
Primer Miembro	NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante		RUC
1	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA		10402085008
2	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO		10425938768
3	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA		10468980351
4	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN		10703730359
5	EATHISA PERU S.A.		20336286922
6	DAKER S.A.C.		20449448716
7	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		20486230771
8	REPRESENTACIONES PIERO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		20486529131
9	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		20514083496
10	ROLGEM HERM S.A.C.		20536297686
11	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C		20541386794
12	CORPORACION OSORIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		20573077734
13	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.		20573809859
14	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.		20600807162
15	INVERSIONES SSS E.I.R.L.		20601190487
16	WAPRO E.I.R.L.		20602140335
17	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.		20604174989
18	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.		20605753907
19	ANNAN E.I.R.L.		20605993738
20	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.		20608128141
21	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.		20609931311
22	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.		20612337170

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus ofertas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	28/06/2024	14:18:55	
2	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	28/06/2024	18:03:18	
3	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	28/06/2024	18:39:29	
4	DAKER S.A.C.	28/06/2024	19:31:25	
5	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	28/06/2024	22:09:38	
6	CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.	28/06/2024	22:52:54	

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**  
**BIENES**

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	Presenta ANEXO N° 03 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde indica cumplimiento de conformidad con los términos de referencia, el cual difiere al formato establecido en las bases integradas. Así mismo no acredita fichas técnicas y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos del fabricante, por el contrario adjunta un listado con descripción de accesorios de PVC, el cual no cumple con lo requerido en las Bases Integradas.
2	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	Presenta ANEXO N° 03 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, sin acreditar fichas técnicas y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos del fabricante, que sirven para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; tal como se solicita en las Bases Integradas.

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	Único
2	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	Único
3	DAKER S.A.C.	Único
4	CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.	Único

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	103,806.35	62.93%
2	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	119,904.70	72.69%
3	DAKER S.A.C.	105,167.50	63.75%
4	CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.	162,435.00	98.47%
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla a continuación			

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100.00 puntos
	BONIFICACIÓN MYPE (5%)		05.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105.00 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		86.57 puntos
	BONIFICACIÓN MYPE (5%)		4.33 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>90.90 puntos</b>

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**  
**BIENES**

10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		DAKER S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			98.70 puntos
	BONIFICACIÓN MYPE (5%)			4.94 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>103.64 puntos</b>
10.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			63.90 puntos
	BONIFICACIÓN MYPE (5%)			3.20 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>67.10 puntos</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.		105.00 puntos
2	DAKER S.A.C.		103.64 puntos
3	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C		90.90 puntos
4	CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.		67.10 puntos
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si al menos dos (02) postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				<b>DESCALIFICADO</b>	
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		DAKER S.A.C.		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				<b>Calificado</b>	
12.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				<b>DESCALIFICADO</b>	
12.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				<b>Calificado</b>	

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES CALIFICADOS</b>		
1	DAKER S.A.C.		
2	CORPORACION OSORIOS E.I.R.L.		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
BIENES**

1	DISTRIBUIDORA PEREZ Y COMPAÑIA S.R.L.	<p>Es pertinente citar lo establecido en las bases integradas con respecto a la experiencia del postor en la especialidad que indica lo siguiente: (...) Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 08 referido a la experiencia del postor en la especialidad. En tanto constituye un requisito de calificación la presentación del Anexo N° 08.</p> <p>El postor presenta ANEXO N° 08 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el cual no se encuentra formulado conforme al modelo del ANEXO N° 08 establecido en las Bases integradas (suprimiendo columnas). En consecuencia, el comité tiene como no presentada el referido documento.</p> <p>Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo. Por tanto, no estaría dentro de los supuestos subsanables, en efecto se descalifica la oferta del referido postor.</p> <p>Aunado a ello es preciso traer a colación lo establecido en el fundamento 45 de la Resolución N°1064-2020-TCE-S1.</p>
2	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	<p>Es pertinente citar lo establecido en las bases integradas con respecto a la experiencia del postor en la especialidad que indica lo siguiente: (...) Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 08 referido a la experiencia del postor en la especialidad. En tanto constituye un requisito de calificación la presentación del Anexo N° 08.</p> <p>El postor presenta ANEXO N° 08 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el cual no se encuentra formulado conforme al modelo del ANEXO N° 08 establecido en las Bases integradas (suprimiendo columnas). En consecuencia, el comité tiene como no presentada el referido documento.</p> <p>Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo. Por tanto, no estaría dentro de los supuestos subsanables, en efecto se descalifica la oferta del referido postor.</p> <p>Aunado a ello es preciso traer a colación lo establecido en el fundamento 45 de la Resolución N°1064-2020-TCE-S1.</p>

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por **unanimidad**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado en la presente parte del Acta.

**15**

  
**GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
**NIULER BANCES HERRERA**  
**MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
**BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA**  
**MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**